


Marzo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE AGRICULTURA

23.º período de sesiones

Roma, 21-25 de mayo de 2012

Asesoramiento y apoyo a los Estados Miembros sobre la respuesta a una emergencia nuclear y la preparación de estrategias de rehabilitación en los sectores alimentario, agrícola, forestal y pesquero

I. Introducción

1. Los accidentes nucleares y radiológicos pueden provocar la liberación de grandes cantidades de radionucleidos que pueden tener importantes consecuencias medioambientales a largo plazo. La experiencia adquirida en accidentes radiológicos graves pone de manifiesto que la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca son los sectores más vulnerables, con un riesgo elevado de resultar afectados por la contaminación radioactiva.
2. La preparación para emergencias y la respuesta a las mismas son elementos *clave* para mitigar las consecuencias de los accidentes nucleares y radiológicos. La *preparación para emergencias* es la *capacidad* para adoptar medidas que atenuarán eficazmente las consecuencias de una emergencia, mientras que la *respuesta a emergencias* es la *aplicación de medidas* para mitigar las consecuencias de una emergencia¹. Por consiguiente, la preparación para emergencias es un requisito esencial para mejorar y facilitar la respuesta a las emergencias.
3. Hace más de 25 años se adoptaron instrumentos jurídicos para la preparación y respuesta internacionales en situaciones de emergencia². Por consiguiente, aunque muchos países han establecido los mecanismos recomendados por organizaciones internacionales³ que regulan la respuesta a emergencias nucleares y radiológicas y cuentan con capacidades nacionales para responder a tales emergencias, estos reflejan forzosamente las preocupaciones más extendidas en el momento de su elaboración, por lo que se deberían revisar a la luz de los acontecimientos recientes. Deberían examinarse las posibles formas de reforzar estos instrumentos.

¹ Consulte el Glosario de Seguridad Tecnológica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para conocer las definiciones completas. Glosario de Seguridad Tecnológica del OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena (Austria), ISBN 92-0-100707-8.

² La Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. La FAO se adhirió a estas convenciones en octubre de 1990.

³ Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (EPR-JPLAN 2010), copatrocinado por la FAO.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y se abstengan de solicitar otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

MD297/s

4. Como consecuencia del accidente de la instalación nuclear Fukushima Daiichi en marzo de 2011, por ejemplo, se abrió un proceso de revisión global del tema de la energía y la seguridad nucleares. El objetivo común de las Naciones Unidas, aun reconociendo que cada Estado tiene derecho a definir su política energética nacional, consiste en aumentar la comprensión de todos los temas relativos al desarrollo de la energía nuclear y a su seguridad que rebasan las fronteras nacionales⁴.

5. La FAO colabora con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros organismos de las Naciones Unidas a través de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (Viena) en la preparación para emergencias radiológicas o nucleares que afecten a la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca y en la respuesta a tales emergencias. Esa colaboración se traduce concretamente en la aplicación de las capacidades de la FAO, en cuanto contraparte crítica, para definir y aplicar estrategias y medidas agrícolas para contrarrestar tales emergencias. Estas responsabilidades se desempeñan en el contexto del Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas, copatrocinado por la FAO.

6. A la luz de la experiencia de Fukushima, la FAO organizó dos reuniones técnicas sobre preparación para emergencias nucleares y radiológicas y respuesta a las mismas (Viena, 30-31 de mayo de 2011, y Roma, 14-18 de noviembre de 2011). Estas reuniones emitieron recomendaciones relativas a la preparación y respuesta ante emergencias, incluidas medidas para contrarrestar y remediar sus efectos, y al fortalecimiento de la asistencia proporcionada a los Estados Miembros de la FAO. Constituyen el fundamento del enfoque y las medidas básicas que se exponen a continuación.

II. Enfoque

7. Ampliar el papel de la FAO en la preparación para emergencias radiológicas y la respuesta a ellas para permitirle realizar análisis de las condiciones de emergencia en los ámbitos de la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Estos análisis incluirían un examen de las posibles situaciones de emergencia y sus consecuencias, así como sus efectos radiológicos y las medidas de respuesta asociadas, para su divulgación entre los Estados Miembros.

8. Mejorar los mecanismos de respuesta y gestión de las consecuencias de los accidentes nucleares en la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca, tanto en el ámbito nacional como internacional. Mejorar los instrumentos jurídicos relativos a los marcos de preparación para emergencias y la respuesta a las mismas, incluidas revisiones de los acuerdos de cooperación bilaterales entre la FAO y el OIEA sobre intercambio de información y apoyo técnico en caso de emergencia radiológica o nuclear.

9. Mejorar la información pública sobre la respuesta a emergencias que afecten a la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca, sobre las estrategias de remedio y sobre otros temas relacionados con la alimentación y la agricultura. De esta forma se evitará que la población general deba enfrentarse a situaciones de confusión y miedo innecesarias y se ayudará a crear confianza en el mercado agrícola mundial.

III. Medidas básicas para mejorar la preparación para emergencias y la respuesta a las mismas en los ámbitos de la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca

10. Ayudar a los Estados Miembros a elaborar planes de contingencia adecuados y a crear capacidad en materia de preparación y respuesta ante emergencias radiológicas y nucleares que afecten a la alimentación, la agricultura, la actividad forestal y la pesca.

11. Fomentar la elaboración, evaluación y verificación de datos de referencia sobre prácticas de gestión y promover el mapeo de los principales datos socioeconómicos y medioambientales pertinentes para la respuesta a emergencias.

⁴ Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon y Conferencia Internacional Veinticinco años después del accidente de Chernobil: Seguridad para el Futuro, Kiev, 20-22 de abril de 2011.

12. Alentar y ayudar a los Estados Miembros a preparar diferentes hipótesis para establecer y cuantificar las principales vías de contaminación a lo largo de la cadena alimentaria, incluido el examen de sistemas de producción de alimentos básicos de todo el mundo.
13. Organizar actividades de capacitación y simulacros de respuesta a emergencias, considerándolos elementos clave de unos buenos programas de preparación para emergencias y herramientas útiles para verificar y mejorar la calidad de los mecanismos y las capacidades para situaciones de emergencia.
14. Apoyar la revisión, actualización o creación de listas de expertos nacionales e internacionales que se utilizarán en caso de emergencia radiológica y respaldar la participación de expertos nacionales en ejercicios internacionales de preparación y respuesta ante emergencias. Alentar a los Estados Miembros a mejorar los programas de capacitación de este tipo.
15. Elaborar directrices de emergencia y remedio para distintos usuarios finales (por ejemplo, encargados de formular las políticas, agricultores, trabajadores forestales y pescadores) encaminadas a restablecer la producción segura y sostenible en las zonas afectadas por emergencias, teniendo en cuenta la optimización de las diferentes estrategias para contrarrestar o remediar sus efectos y el uso alternativo o la eliminación de los productos afectados.
16. Apoyar, revisar y coordinar el ulterior perfeccionamiento de opciones de ordenación respecto de los recursos y productos alimentarios, agrícolas, forestales y acuáticos en casos de emergencia radiológica, teniendo en cuenta también los diferentes sistemas de producción y las distintas zonas climáticas.
17. Apoyar la elaboración de tecnologías de ayuda a la toma de decisiones para justificar las estrategias para contrarrestar y remediar los efectos de las emergencias, considerando los diferentes aspectos (radiológicos, económicos, sociales, culturales, etc.) que deban tenerse en cuenta en caso de emergencia radiológica.
18. Determinar la investigación necesaria para subsanar la falta de conocimientos sobre factores críticos que influyen directamente en la inocuidad alimentaria y en el éxito de las opciones de ordenación del agua, la agricultura y la actividad forestal en las zonas afectadas.
19. Integrar el análisis basado en el género en la evaluación de las necesidades en situaciones de emergencia a fin de comprender quién ha resultado afectado por la emergencia y cuáles son las necesidades, vulnerabilidades y aptitudes específicas de los hombres y las mujeres de diferentes grupos y edades, con el objetivo de diseñar intervenciones que tengan en cuenta las cuestiones de género.